



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolívar 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (541) 03871 4255458

SALTA, 24 FEB. 2003

RES.H.NO 1090-03

VISTO:

La Res.H.NO 452/02 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: OPTATIVA ESPACIO Y SOCIEDAD

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: OPTATIVA ESPACIO Y SOCIEDAD  
Carrera...: PROFESORADO Y LIC. EN HISTORIA  
Plan.....: 92 - Periodo Lectivo 2002

L.U. NO 703.435 MAMANI, BETO ORLANDO	7 (Siete)
L.U. NO 703.459 QUINTANA VILLACORTA, SERGIO ANTONIO	8 (Ocho)
L.U. NO 703.478 SAJAMA, FANNY ANTONIA	9 (Nueve)
L.U. NO 703.479 SALOMON, MARIANA YAMILA	9 (Nueve)
L.U. NO 701.648 TOLABA, NORA VALERIA	9 (Nueve)
L.U. NO 702.696 VARELA, GUSTAVO FEDERICO	10 (Diez)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 28/11/2002.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

*[Firma]*  
DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES



*[Firma]*  
Lic. E. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.